

Asturias, la Comunidad con menos horas de Religión en la escuela

Se recortan horas en las tres etapas educativas, Primaria, Secundaria y Bachillerato; en esta última, la asignatura desaparece en segundo curso

OVIEDO

La enseñanza de la Religión en la escuela en nuestro país ha vuelto a dar un nuevo giro con la implantación de la LOMCE, la única de las leyes de educación propuesta por un gobierno del PP hasta el momento que ha podido ponerse en práctica. Si bien en un principio el planteamiento parecía justo con la asignatura (de rango evaluable, y con una alternativa, de modo que no sitúe a los alumnos de Religión en una posición desfavorable), la letra pequeña de la ley ha permitido que nuevamente se le pueda dar una vuelta de tuerca, y que, en función del criterio de cada Comunidad Autónoma, la asignatura tenga más o menos peso en el horario escolar.

En el caso de Asturias, hace semanas que los profesores de Religión denunciaron que la aplicación de la ley desde la Consejería de Educación reduce la carga horaria de la asignatura en todas las etapas educativas, lo que ha provocado el revuelo y las quejas del colectivo, así como el asombro de



muchos padres (2 de cada 3 eligen la asignatura en Asturias), que no contaban con semejante medida, y que nadie había solicitado para sus propios hijos.

El resultado de la aplicación de la ley en Asturias es el siguiente: un recorte del 33% de la carga horaria de Religión en Primaria,

un 20% en Secundaria y hasta un 50% en Bachillerato, donde se ha suprimido directamente la asignatura en el segundo curso. “La aplicación de la LOMCE en Bachillerato pone impedimentos a que el alumnado pueda elegir la asignatura en esta etapa, al condenarla a una hora en primero,

de tal manera que queda como la única asignatura optativa específica que hay (de unas 10 ó 12 en total), que cuenta sólo con una hora a la semana, cuando el resto tiene como mínimo tres”, explica Miguel González, portavoz de la Plataforma Religión en la Escuela.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Bendición de los “Espacios con corazón”

Mons. Jesús Sanz acudirá mañana viernes a La Felguera y Pola de Laviana

LA FELGUERA

Mañana viernes el Arzobispo de Oviedo, Mons. Jesús Sanz Montes, bendecirá las instalaciones de los nuevos “Espacios con corazón” de las localidades de La

Felguera (18 h.), y de Pola de Laviana (20 h.).

Se trata de un sitio de encuentro pensado para la donación de ropa de una forma digna a las personas a las que Cáritas acompaña en los equipos parroquiales



del arciprestazgo y en otros proyectos. Son una evolución de los antiguos roperos, que además estarán abiertos al público general que se interese por adquirir ropa de segunda mano, impulsando así el consumo responsable.

Junto con el recientemente inaugurado de Villaviciosa, son tres los “Espacios con corazón” en Asturias, que además tienen como peculiaridad estar atendidos por voluntarios, que se encargan de ellos a diario. Esta iniciativa parte del programa de Empleo e Inserción Socio-Laboral.

Bodas de Oro y Plata sacerdotales

OVIEDO

El Seminario de Oviedo acogerá esta mañana la celebración de las Bodas de Oro y Plata sacerdotales.

El acto dará comienzo a las 12,30 del mediodía, con una Eucaristía presidida por el Arzobispo de Oviedo, Mons. Jesús Sanz, y finalizará con una comida fraterna.

Marcha solidaria

GIJÓN

Este domingo, 31 de mayo, y por iniciativa de los niños de la Acción Católica General, se ha organizado una Marcha solidaria a favor de Cáritas.

La actividad dará comienzo a las 11 de la mañana en el Tostadero, y finalizará en La Providencia, con una comida entre todos los participantes.

Rastrillo de la Casa de Acogida

GIJÓN

El Palacio de Congresos de la Feria de Muestras de Gijón acogerá este próximo domingo, 31 de mayo, un rastrillo a favor de la Casa de Acogida para madres en situación de necesidad de La Guía (Gijón). Estará abierto desde las 11 de la mañana hasta las 8 de la tarde y la entrada será libre.

Retiro en Latores

OVIEDO

La hermana Alicia Fuertes, religiosa Esclava del Sagrado Corazón, impartirá, este sábado, 30 de mayo, el retiro con el título “La resurrección y la experiencia de la misericordia”. Se desarrollará entre las 10,30 y las 18,30 horas, y tendrá lugar en la Casa de Espiritualidad de Latores. Más información: 985 25 47 63.

Espacio con Corazón

espacio de Cáritas para la promoción del consumo responsable

© Cáritas / 2015

La Felguera C/ Julian Duro, 12-14
Pola de Laviana C/ Libertad, 70
Villaviciosa C/ Cervantes, 7

Mons. Jesús Sanz: “Contar lo inefable”

PÁGINA 3

Nuestro tiempo

... ¿Y en el resto de Europa?

A excepción de Francia, el resto de países incluyen con normalidad la asignatura en sus planes de estudios

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

El resultado de la aplicación de la LOMCE en Asturias, es que, hasta el momento, "en el Principado se encuentra el ordenamiento curricular donde menos horas de Religión se ofertan en la escuela entre las tres etapas: Primaria, Secundaria y Bachillerato", denuncian. "Tal y como ha explicado la Consejera -afirma Miguel González- hay otras Comunidades Autónomas donde también se han suprimido horas en algunas etapas, pero lo que no dice es que en otras se ofrecen más. En total, Asturias es la que menos horas ofrece de Religión en la escuela de toda España".

A lo largo de los últimos años, desde la Iglesia se ha pedido en numerosas ocasiones un pacto educativo que termine con los vaivenes de la asignatura, que sufren de forma directa alumnos y familias. Un pacto para regular algo que en la mayoría de los países europeos está superado y

que asegures la enseñanza de la Religión en todas las escuelas, públicas o privadas no como un privilegio, ni mucho menos con afán adoctrinador sobre ninguna creencia, sino como resultado del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, que incluye la libertad de manifestar la propia religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la observancia, así como del derecho que ampara a los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Desde la caída del muro de Berlín y la extinción de los regímenes comunistas de Europa, la casi totalidad de los países del Este, en los que hasta entonces la enseñanza de la Religión estaba completamente prohibida, han vuelto a incluir la asignatura en sus planes escolares. En el resto de Europa la asignatura se imparte con total normalidad. La excepción a la

norma se encuentra en Francia, donde no se imparte clase de Religión en la escuela pública. Algo que en el país ha suscitado importantes debates acerca de la grave "desecularización" e "ignorancia de lo religioso" de los jóvenes, según diferentes estudios presentados de forma oficial, y que provocó que hace unos años se estuviera a punto de volver a introducir la asignatura, una medida paralizada actualmente. La corriente que defendía volver a introducir Religión en los planes de estudio, alertaba sobre "el riesgo de impedir a las mentes contemporáneas, sobre todo a quienes no pertenecen a ninguna confesión religiosa, el acceso a las mayores obras de nuestro patrimonio artístico, literario y filosófico, por lo menos de hasta el siglo XIX". Su autor, Joutard, afirmaba a su vez que "la laicidad aparecerá tanto o más preciosa a nuestros contemporáneos si reconocen claramente la importancia cultural y social de las religiones".

En el resto de Europa hay ejemplos significativos de Religión en la escuela, como puede verse en el mapa adjunto, que incluye una descripción de la situación de la asignatura en Europa, editado por SM. Finlandia tiene actualmente el sistema educativo más envidiado por sus resultados en el informe PISA. La Religión allí es una asignatura más, de carácter obligatorio en Primaria y en Secundaria, evaluable, y con una alternativa, Ética, a elección de los padres y alumnos. Casos similares se encuentran en Italia y en Portugal. Por su parte, Alemania cuenta con dos horas semanales de Religión en Primaria y Secundaria, pudiendo elegirse generalmente entre religión católica o protestante. Algo similar sucede en Austria, donde la Religión se ofrece de forma obligatoria hasta los 14 años, sin alternativa, a razón de dos horas semanales. Sin alternativa también se encuentra la asignatura en Suecia, con dos horas se-

manales y de carácter obligatorio. Al igual que en Irlanda y en Reino Unido.

Bélgica da la posibilidad a las familias de elegir entre Religión y una alternativa de Humanismo laico, tanto en Primaria como en Secundaria, y lo mismo sucede con Grecia, por citar algunos.

En general, en Europa, se asume la asignatura como un complemento a la educación integral de niños y jóvenes, que pueden enriquecerse del compromiso moral y ético que aportan las religiones, así como su importante carga cultural e histórica, sabiendo que con ello se garantiza el derecho de los padres a la educación y enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas. Por su parte, la asignatura de Religión se enfoca con una clara identidad escolar, diferente de la catequesis, y asume las finalidades propias de la escuela, es decir, los principios, objetivos y métodos propios de la institución.

La asignatura de Religión en países europeos

ALEMANIA
Capital: Berlín • Habitantes: 82.398.000 • Forma de Estado: República Federal • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 34% • Protestantes: 40% • Musulmanes: 2,1%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Una a tres horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1949, 1990. Acuerdos de las Iglesias con los Laicos.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Materia ordinaria del plan de estudios. Obligatoria con posible exención.
ALTERNATIVA: Filosofía, Ética, Valores y estudio. Según los Laicos.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Funcionarios como el resto del profesorado.

ESPAÑA
Capital: Madrid • Habitantes: 42.000.000 • Forma de Estado: Monarquía parlamentaria • En la UE desde: 1986
RELIGIONES: Católicos: 61% • Protestantes: 1% • Musulmanes: 1%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Una hora y media semanal en Primaria y Secundaria.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1978. Acuerdos con las Iglesias. Leyes educativas.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección para alumnos.
ALTERNATIVA: Actividades de estudio sin valor académico.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados a los profesores interinos.

FRANCIA
Capital: París • Habitantes: 60.180.000 • Forma de Estado: República presidencialista • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 70% • Musulmanes: 5,5% • Protestantes: 2,4% • Judíos: 1,4%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: No. Sin feñacia y Leyes. Media jornada escolar para catequesis.
FUNDAMENTO LEGAL: Principio de Laicidad. Leyes de 1880, 1882 y 1905. Solicitud no académica en la Unión Europea. Existe en las escuelas privadas católicas (22%).
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Materia escolar obligatoria hasta los 14 años. Posible exención.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Primaria: profesores que enseñan todas las materias. Secundaria: licenciados en Teología. Es un capellán o agente de pastoral para Secundaria.

REINO UNIDO (Inglaterra, Escocia, Gales, Irlanda del Norte)
Capital: Londres, Edimburgo, Cardiff, Belfast • Habitantes: 59.700.000 • Forma de Estado: Monarquía constitucional • En la UE desde: 1973
RELIGIONES: Protestantes: 30% (anglicanos en Inglaterra; presbiterianos en Escocia) • Católicos: 14% • Musulmanes: 2% • Judíos: 1%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos o tres horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Education Act 1944. En Escocia, Education Act 1980.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Es una materia ordinaria en el currículo. Obligatoria con posible exención.
ALTERNATIVA: Al ser obligatoria, no existe alternativa.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados al resto de los profesores.

FINLANDIA
Capital: Helsinki • Habitantes: 5.167.000 • Forma de Estado: República parlamentaria • En la UE desde: 1995
RELIGIONES: Protestantes: 86% (luteranos).
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. En la educación obligatoria, de una a tres horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución. Ley de libertad religiosa. Leyes de educación.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Es una materia escolar obligatoria. Posible exención.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Primaria: profesores que enseñan todas las materias. Secundaria: licenciados en Teología.

REPUBLICA CHECA
Capital: Praga • Habitantes: 10.280.000 • Forma de Estado: República parlamentaria • En la UE desde: 2004
RELIGIONES: Católicos: 30% • Protestantes: 4%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí.
FUNDAMENTO LEGAL: Leyes del Estado y acuerdos con la Iglesia.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Voluntarios.

ROMANIA
Capital: Bucarest • Habitantes: 22.405.000 • Forma de Estado: República presidencialista • En la UE desde: 2007
RELIGIONES: Ortodoxos: 87% • Católicos: 3,5% • Protestantes: 3,5%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Leyes de educación.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Obligatoria en Primaria y de libre opción en Secundaria.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados al resto del profesorado.

SUECIA
Capital: Estocolmo • Habitantes: 8.878.000 • Forma de Estado: Monarquía constitucional • En la UE desde: 1995
RELIGIONES: Protestantes: 87% • Católicos: 2%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1974.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Es una materia obligatoria en el currículo escolar.
ALTERNATIVA: Al ser obligatoria, no existe alternativa.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto de los profesores.

BELGICA
Capital: Bruselas • Habitantes: 10.289.000 • Forma de Estado: Monarquía parlamentaria • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 88% • Musulmanes: 2,5% • Protestantes: 1%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos horas Primaria y Secundaria.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución y Pacto Escolar de 1959.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Moral cívica no confesional.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto del profesorado.

BULGARIA
Capital: Sofía • Habitantes: 7.537.000 • Forma de Estado: República • En la UE a partir de: 2007
RELIGIONES: Ortodoxos: 87% • Musulmanes: 12%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí.
FUNDAMENTO LEGAL: Decreto del Ministerio de Educación de 1997.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Voluntarios.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto del profesorado.

GRECIA
Capital: Atenas • Habitantes: 10.661.000 • Forma de Estado: República • En la UE desde: 1981
RELIGIONES: Ortodoxos: 97,5% • Católicos: 0,5% • Musulmanes: 1,5%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Entre una y dos horas en Primaria y dos en Secundaria.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1975.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Obligatoria desde 3º de Primaria (se puede pedir dispensa).
ALTERNATIVA: Al ser obligatoria, no existe alternativa.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto del profesorado.

HOLANDA
Capital: Ámsterdam • Habitantes: 16.159.000 • Forma de Estado: Monarquía parlamentaria • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 34% • Protestantes: 25% • Musulmanes: 5%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Máximo de 120 horas por año escolar.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1983 y otras leyes.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre en centros públicos, obligatoria en confesionales.
ALTERNATIVA: Filosofía.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto. Pagan las iglesias y confesiones.

LITUANIA
Capital: Vilnius • Habitantes: 3.699.000 • Forma de Estado: República • En la UE desde: 2004
RELIGIONES: Católicos: 80% • Ortodoxos: 2,5%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Entre una y dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdos con la Iglesia.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Prepagos por la Iglesia y asimilados a otros profesores.

LETONIA
Capital: Riga • Habitantes: 2.428.000 • Forma de Estado: República • En la UE desde: 2004
RELIGIONES: Protestantes: 85% • Musulmanes: 1%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Entre una y dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdos con la Iglesia.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Prepagos por la Iglesia y asimilados a otros profesores.

LITUANIA
Capital: Vilnius • Habitantes: 3.699.000 • Forma de Estado: República • En la UE desde: 2004
RELIGIONES: Católicos: 80% • Ortodoxos: 2,5%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Entre una y dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdos con la Iglesia.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Prepagos por la Iglesia y asimilados a otros profesores.

ESLOVAQUIA
Capital: Bratislava • Habitantes: 5.395.000 • Forma de Estado: República parlamentaria • En la UE desde: 2004
RELIGIONES: Católicos: 60% • Protestantes: 8%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Entre una y dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdos con la Iglesia.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados al resto del profesorado.

ITALIA
Capital: Roma • Habitantes: 57.925.000 • Forma de Estado: República parlamentaria • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 95% • Protestantes: 1,5% • Musulmanes: 2%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos horas Primaria y una en Secundaria.
FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdos 1984 y legislación de 1985.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección.
ALTERNATIVA: Actividad escolar.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Funcionarios como el resto del profesorado.

LUXEMBURGO
Capital: Luxemburgo • Habitantes: 454.000 • Forma de Estado: Monarquía constitucional • En la UE desde: 1957
RELIGIONES: Católicos: 95%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Una hora semanal en Primaria.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1868 revisada en 1994.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Obligatoria con petición de exención.
ALTERNATIVA: Educación moral y social.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto de los profesores.

NORUEGA
Capital: Oslo • Habitantes: 4.652.000 • Forma de Estado: Monarquía constitucional • No es miembro de la UE.
RELIGIONES: Protestantes: 88%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Dos horas semanales.
FUNDAMENTO LEGAL: Leyes de educación de 1997.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Materia escolar obligatoria con posible exención.
ALTERNATIVA: Al ser obligatoria, no existe alternativa.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto del profesorado.

PORTUGAL
Capital: Lisboa • Habitantes: 9.988.000 • Forma de Estado: República constitucional • En la UE desde: 1986
RELIGIONES: Católicos: 95%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí. Una hora semanal.
FUNDAMENTO LEGAL: Constitución de 1976 y decreto de 1998.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Libre elección para alumnos. No computable.
ALTERNATIVA: Formación personal y social.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Como el resto del profesorado. Funcionarios de Religión.

REPÚBLICA DE TURQUÍA
Capital: Ankara • Habitantes: 68.109.000 • Forma de Estado: República presidencialista • No es miembro de la UE.
RELIGIONES: Musulmanes: 99%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí.
FUNDAMENTO LEGAL: Leyes del Estado.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Obligatoria con posible exención para los no musulmanes.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados al resto del profesorado.

UCRANIA
Capital: Kiev • Habitantes: 48.890.000 • Forma de Estado: República presidencialista • No es miembro de la UE.
RELIGIONES: Ortodoxos: 60% • Musulmanes: 2%
RELIGIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Sí.
FUNDAMENTO LEGAL: Leyes del Estado.
OBLIGATORIA/OPCIONAL: Obligatoria.
ALTERNATIVA: Ética.
TITULACIÓN Y ESTADUTO DE LOS PROFESORES: Asimilados al resto del profesorado.

Nuestra Iglesia



“Hacer de dos vidas, una vida sola, es un milagro de la libertad”

ROMA

En una nueva catequesis sobre la familia, el Papa Francisco quiso profundizar ayer miércoles sobre la importancia del noviazgo, que definió como “el tiempo en el cual los dos están llamados a realizar un trabajo bello sobre el amor, un trabajo participe y compartido, que va en profundidad. Se descubre poco a poco el uno al otro”.

“La alianza de amor entre el hombre y la mujer, alianza para la vida, no se improvisa: se aprende y se refina”, dijo el Pontífice. “Es una alianza artesanal. Hacer de dos vidas una vida sola, es también un milagro de la libertad y del corazón, confiado a la fe”.

Aunque advirtió que “quien pretende querer todo e inmediatamente, cede también sobre todo –y de inmediato– en la primera dificultad (o en la primera ocasión). No hay esperanza para la confianza y la fidelidad de la donación de sí mismo, si prevalece el hábito a consumir el amor como una especie de *suplemento alimenticio* del bienestar psicofísico. ¡El amor no es esto!” dijo el Papa.

“La Iglesia, en su sabiduría,

cuida la distinción entre el ser novios y el ser esposos, sobre todo en vista de la delicadeza y profundidad de esta evaluación. Estemos atentos a no despreciar con un corazón ligero esta enseñanza sabia, que se nutre también de la experiencia del amor conyugal felizmente vivido. Los símbolos fuertes del cuerpo conservan las claves del alma: no podemos tratar los vínculos de la carne con ligereza, sin abrir alguna herida duradera en el espíritu”.

El pasado domingo, en el rezo de *Regine Coeli*, el Papa afirmó que “la fiesta de Pentecostés nos hace revivir los inicios de la Iglesia”, ya que “el Espíritu Santo, derramado en el corazón de los discípulos, es el inicio de una nueva estación: la estación del testimonio y de la fraternidad”. “Como aquel día de Pentecostés –dijo– el Espíritu Santo es derramado continuamente también hoy sobre la Iglesia y sobre cada uno de nosotros para que salgamos de nuestras mediocridades y de nuestras cerrazones y comuniquemos al mundo entero el amor misericordioso del Señor. Comunicar el amor misericordioso del Señor: ¡Esta es nuestra misión!”

Paz y bien

Carta semanal del Arzobispo de Oviedo

Jesús Sanz Montes OFM



Contar lo inefable

Sólo había piedras mudas y arenas polvorientas, como un paisaje lunar. Allí no había nada que explicar, nada que te conmoviera por su belleza de formas, por su música melodiosa, por su letra inspirada. Era sólo eso: un paisaje sin historia, sin nada que contar. Y uno recordaba tantos otros paisajes que con su arquitectura, su melodía, su literatura, su derecho a favor de los desfavorecidos, sus casas de acogida para los heridos de la vida, eran ámbitos que te dilataban la mirada y te ensanchaban el corazón.

Entonces me dirigí a una joven preciosa, para preguntarle algo que la dejó bloqueada en su rubor. No supo decir cuál era su color, ni la medida de su grandeza, ni siquiera el sabor que tenía; apenas pudo decir nada, pero tenía la total certeza de que aquello existía sin tener palabra con la que contarla, ni pincel para poderlo pintar.

¿De qué se trataba? Ella, azarosa, hablaba del amor, sí, del amor. Sabes que es y está, que te llena y sobrepasa, pero no aciertas a contarla por más que le des vueltas y vueltas. Se te nota porque la vida cambia, tu mirada tiene otro brillo, tu entraña otra piedad, y tus manos se hacen de pronto dadivosas como una bendición que no acaba. Porque hay cosas que te sostienen y sin embargo parece que no existen porque no las sabes contar. Así ocurre con Dios. E igual que sería despreciable si alguien censurase o privatizase el amor y la esperanza, sólo porque desborda nuestro modo de describirlos, ¿qué diríamos si la dimensión religiosa estuviera también

En nuestra historia hispánica y europea, esta relación con Dios ha tenido un punto de encuentro particular y vinculante con el Cristianismo, con la religión Católica. Aunque no todos sean practicantes, sí que todos son culturalmente cristianos. Por eso, ignorar este factor significaría no entender, por desidia o por desdén, algo que nos constituye como pueblo y como civilización

proscrita como si fuera un apéndice malhadado que hay que tapar o evitar?

Todo esto me viene en estas fechas anuales, cuando se abre la inscripción para la clase de religión. No se trata de una catequesis en la escuela, que para eso está y basta la parroquia de cada uno. Sino que es una verdadera dimensión educativa, un factor que se necesita para poder comprender tantas cosas que pasan precisamente a través del fenómeno de la religión. De siempre el hombre ha percibido y descrito a su manera la relación con Dios: desde el hom-

bre de las cavernas ancestrales hasta el de la tecnología espacial, todos han generado una expresión cultural respecto de ese Misterio.

En nuestra historia hispánica y europea, esta relación con Dios ha tenido un punto de encuentro totalmente particular y vinculante con el Cristianismo, con la religión Católica. Aunque no todos sean practicantes, sí que todos son culturalmente cristianos. Por eso, ignorar este factor significaría no entender, por desidia o por desdén, algo que nos constituye como pueblo y como civilización. La cultura que ha generado el Cristianismo, el derecho, las iniciativas sociales, las páginas de heroico testimonio y santidad, la literatura, la música, la escultura, la pintura, la arquitectura, todo quedaría relegado a una torpe censura en aras de un inculco prejuicio que acaba en ignorancia.

No reclamamos un privilegio, sino un derecho beneficioso, para que nuestras generaciones más jóvenes crezcan mejor formadas, sin censuras ideológicas ni ignorancias que harían de menos su bagaje cultural. El factor religioso aporta una serie de valores humanizadores que se derivan y nos abocan del bien, la paz, la solidaridad, la verdad y la apertura a Dios, cuya grandeza ni nos humilla ni nos acorrala. Es un Dios amigo que no nos enemista con los demás. Apuntar o apuntarnos a la religión Católica en la escuela, es una manera de cultivar una visión del mundo, tener un juicio sereno sobre las cosas, e ir asimilando la sabiduría bella y bondadosa que la cultura cristiana ha sido capaz de generar en sus dos mil años.

Cultura cristiana

Música Descubriendo... cantos de Taizé. Sonia Gutiérrez

Llevaba meses sin que una canción resonase dentro de mí, sin que la música y la letra fuesen puente para el “encuentro” en mi momento de oración. Había pasado tiempo sin que un canto me inundase de silencio y de paz. San Agustín decía que cantar es rezar dos veces. El canto lleva a la presencia de Dios. ¿Y qué es lo que recuerdas de una canción?: ¿El comienzo? ¿La melodía? ¿El estribillo? ¿Una frase que sea capaz de mover las entrañas, que es donde mora Jesús?

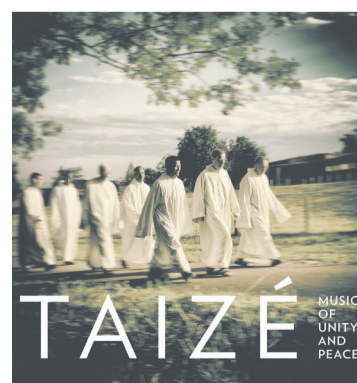
Realmente no hay una fórmu-

la mágica que lleve a nadie a la oración. Personalmente necesito un estribillo que me toque, que diga lo que mi corazón siente. Una frase que proclame lo que vivo, que le diga al Padre que estoy queriendo mantener un diálogo. Como digo, llevaba tiempo sin que me diese fuerte con una canción. Tiempo sin que una canción fuese capaz de poner en sintonía el latido de mi corazón con la presencia de Dios. Y esa canción llegó, “Bless the Lord, my soul”, como sorbo de agua fresca, que reconforta en el cansancio. Me

suenan como un susurro que le dice al corazón: “ten calma, no temas, estoy contigo, confía y deja de yo sea tu Dios.”

Hace escasamente quince días se celebraba en muchos rincones del mundo una acción de gracias por el centenario del nacimiento del hermano Roger de Taizé, fundador de la comunidad ecuménica francesa, que tiene una marcada llamada a llevar a los jóvenes, pero no sólo a ellos, a la comunión con Dios.

Taizé acoge cada año a miles de personas, principalmente jóvenes



y de distintas tradiciones cristianas, que van en busca de una experiencia de oración y espiritualidad sin fronteras. Un tiempo

de encuentro con Dios a través del silencio, la escucha de la palabra y la sencillez del canto en diferentes idiomas con frases cortas que se repiten y cuyas palabras van calando muy dentro.

“Dichoso aquel que se abandona a ti, oh Dios, en la confianza del corazón. Tú nos guardas en la alegría, la sencillez, la misericordia.” (Hermano Roger de Taizé). “Bless the Lord, my soul” se puede encontrar en el último CD que ha sacado la comunidad, “Música de Unidad y de Paz”. Para más información <http://www.taize.fr/es>.

Testigos | Hna. Carmen Pascual. Superiora de la Comunidad de Adoratrices de Gijón

“Mujeres fuertes, valientes y arriesgadas”

La congregación de las Adoratrices recibió el pasado mes de abril el VI Premio de Derechos Humanos Rey de España, por su labor en favor de las mujeres víctimas de la trata y violencia de género

GIJÓN

El pasado mes de abril, el Defensor del Pueblo, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, concedió a la congregación de Religiosas Adoratrices el VI Premio de Derechos Humanos Rey de España, “por su colaboración en favor de las mujeres víctimas de la trata y violencia de género”, labor que realizan desde hace más de 150 años.

El premio, que tiene como objeto “reconocer la labor de las entidades e instituciones de España, Portugal y demás países de Iberoamérica, que se distinguen en la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y valores democráticos”, quiso reconocer, de esta manera, la importante labor, muchas veces callada y casi anónima, de estas religiosas que luchan por la dignidad de la mujer a través de 420 proyectos que se llevan a cabo en 23 países, entre Europa, África, Asia y Latinoamérica.

En Asturias, las religiosas Adoratrices cuentan con dos comunidades, en Gijón y en Oviedo. En esta última, además de gestionar una residencia de estudiantes, colaboran con el programa de Cáritas El Llar, que apoya y acompaña a mujeres en prisión o en tercer grado penitenciario. En Gijón, por su parte, las religiosas adoratrices dirigen una casa de acogida, donde se llevan a cabo diversas actividades. Por un lado, la casa acoge a mujeres, en su mayor parte inmigrantes, que proceden de contextos de prostitución o han



La Hna. Carmen Pascual, superiora de la Comunidad de Adoratrices de Gijón.

“Son mujeres fuertes, valientes y arriesgadas: han cruzado el mar y el desierto buscando una vida mejor; son las que tiran de su familia”

“A día de hoy comprobamos cómo la gente no quiere alquilarle un piso a una persona de color, ni contratarla para hacer un trabajo”

sido víctimas de trata con fines de explotación sexual. A raíz de esta actividad, con el tiempo se han ido observando otras necesidades, lo que ha dado lugar a la creación de otro proyecto, que trata de apoyar y capacitar a unidades familiares o a mujeres gestantes en situaciones de vulnerabilidad o riesgo social. “La realidad es muy cambiante y compleja –explica la superiora de la Comunidad de Gijón, la hermana Carmen Pascual–. Al principio,

estas mujeres solían estar solas, pero a medida que va pasando el tiempo acaban teniendo hijos, o los traen consigo, y no es que ellas no estén capacitadas para su atención, sino que la mayor parte de las veces no tienen condiciones, y su modelo de crianza es muy distinto; aquí procuramos, respetando ese modelo de crianza, ayudarlas a que se integren socialmente de manera plena, tanto en la educación de sus hijos en aspectos tan

sencillos como solicitar el colegio o el comedor, cosas que para nosotros son muy básicas pero que ellas desconocen, así como para que puedan conseguir un trabajo”. Algo que no está exento de dificultades, porque, para la hermana Carmen, “nuestra sociedad, aunque diga que no, sigue siendo xenófoba, y a día de hoy comprobamos cómo la gente no quiere alquilar un piso a gente de color, o no quiere contratar a una traba-

jadora de la limpieza en su hogar por el mismo motivo. A eso se le unen otras complicaciones, ya que muchas no tienen regularizada su situación y todo se vuelve mucho más complejo”.

Por todas estas dificultades y por todo el dolor que estas mujeres que llegan hasta las religiosas han sufrido en primera persona uno podría pensar que se encuentran tocadas de por vida, incapaces de volver a sonreír ni de confiar un ápice en la humanidad. Y lo cierto es que, tal y como describe la superiora de Gijón, la confianza es uno de los puntos más difíciles de restaurar, ya que tanto daño les han hecho, pero la hermana Carmen las define como “mujeres fuertes, valientes y arriesgadas: mujeres que han cruzado el mar y el desierto buscando una vida mejor, que son quienes tiran de su familia, que son luchadoras y que se conforman con muy poco para poder vivir”.

El trabajo con ellas es consensuado, se pacta todo un itinerario personal, y se pone en marcha la “pedagogía del amor”, que la fundadora de la Congregación, Santa Micaela, utilizó ya con las primeras mujeres a las que ayudó, allá por el XIX, en Madrid.

“Todos somos únicos, irrepetibles y tenemos unos derechos porque somos hijos de Dios, por eso la dignidad de la persona, su autonomía y la firme creencia en las posibilidades de cambio son los pilares que nos mueven –afirma–. Nuestra labor es proteger, apoyar y restituir la dignidad de estas mujeres”.

Claves

Limosna especial para el Patriarca de Jerusalén

Agustín Hevia Ballina
Archivero de la Catedral



La lectura de los Libros de Acuerdos Capitulares de nuestro Archivo Catedralicio depara frecuentes noticias, que llenan de curiosidad, para animarte a explorar nuevas búsquedas que puedan ofrecerte nuevos aportes ilusionantes. En la exposición, que te hago seguir, encontrarás con dos hermosas noticias, entre las mil y una que pudiera ofrecerte y que, a buen seguro, continuaré ofreciéndote.

En el asiento correspondiente al 30 de agosto de 1551: leo para ti este hermoso texto:

“Limosna para el obispo de Jerusalén. Por cuanto había venido a esta ciudad el Muy Rvdo. en Xpto. Padre, obispo de Lida, Procurador y Comisario del Patriarca de Jerusalén, con cartas del Rvdo. Nuncio de Su Santidad que hacía saber como el dicho Patriarca, con otros seis prelados estaba preso e muy maltratado del turco, porque labraba y ensalzaba el Santo Sepulcro de Jerusalén, acusándole que hacía casa fuerte, por donde merecía la muerte, los cuales fueron rescatados en seis

mil ducados, allende de pagar cada uno por la habitación de Jerusalén nueve mil ducados y para lo cual el dicho obispo de Lida venía a estos reinos, con licencia de Su Santidad y de su Majestad, a pedir limosna para el dicho efecto y, según consta por testimonios que traía, los dichos deán y cabildo con el Provisor de la Santa Iglesia y Obispado de Oviedo, que presente estaba, acordaron y mandaron que se le diesen de la fábrica quince ducados y otros quince de la mesa capitular”.

Constituye una generosa limosna y una noticia de caridad compartida, en momentos de ago-

Constituye una generosa limosna y una noticia de caridad, en momentos de agobio para el Patriarca de Jerusalén, cautivo por poner a salvo restaurándolo el edificio de la Iglesia del Santo Sepulcro

bio para el Patriarca de Jerusalén, cautivo por poner a salvo, restau-

rándolo, el edificio de la Iglesia del Santo Sepulcro.

Para la conservación de la Casa Santa de Jerusalén y para la Redención de Cautivos por parte de los Trinitarios Calzados, se hallaba vigente en la Iglesia la llamada “manda pía obligatoria”, cifrada en un real que debían de pagar los herederos de todas las personas que fallecieran con posibles y no merecieran el calificativo de “pobres”.

Como es posible verificar en el texto el cautiverio por motivos religiosos fue durante siglos una situación, en que podía verse implicado cualquier cristiano.